



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 172 -DP-2013

VISTO: a la factura B-0002-00005817 de fecha 27/06/13 de Alun-co Bariloche SRL, y;

CONSIDERANDO:

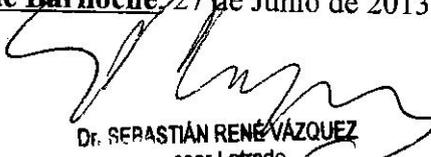
- Que se debe abonar el servicio de alquiler de dispensador de agua frío calor que se encuentra en las oficinas de la Defensoría del Pueblo y la provisión de agua mineral en bidones;
- Que existe un convenio con la empresa Alun-Co Bariloche SRL y la Defensoría del Pueblo por el alquiler de dispensador y la provisión de agua en las oficinas desde el año 2010;
- Que se consumieron 05 bidones de agua y se procedió abonar el alquiler correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2013 del Dispenser;
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

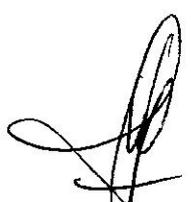
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Alun-Co Bariloche SRL (CUIT: 30-71011149-5) por \$ **645,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Cinco)** en concepto de pago de alquiler de 01 dispensador correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2013 y provisión de 05 bidones de agua según Factura B-0002-00005817 de fecha 27 de Junio de 2013
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria \$ 220,00 (Pesos Doscientos Veinte) 13.1.00.00.6.1.2.0.01.01.11 Otros Insumos sin Clasificar y \$ 425,00 (Pesos Cuatrocientos Veinticinco) a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.15 Gastos Varios sin Clasificar
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo .
Dr: Sebastián René Vázquez
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 27 de Junio de 2013


Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche